

CONOCE TUS DERECHOS



Cobertura de salud para familias inmigrantes en Nuevo México

El estatus migratorio puede afectar los programas de cobertura médica a los que puede acceder un residente de Nuevo México, pero hay opciones disponibles para diferentes situaciones familiares. La elegibilidad también se basa en los ingresos, la edad, el estado de embarazo, la residencia en el estado y el acceso a otra cobertura.



IMPORTANTE: Una persona puede pedir cobertura para los miembros elegibles de su hogar sin tener que solicitarla para sí misma. Normalmente, aquellos que no piden cobertura no necesitan dar su número de Seguro Social ni información sobre su estatus migratorio en la solicitud.

A continuación, te presento un resumen breve de las opciones de cobertura médica que tienes, dependiendo de tu estatus migratorio y tus circunstancias. Si quieres saber más sobre estos programas y otros derechos, recursos y protecciones en salud, visita nmtogether4health.org.

Seguro de salud

Medicaid proporciona una cobertura médica completa a personas con bajos ingresos, abarcando a niños, mujeres embarazadas, ancianos y personas con discapacidades. Medicaid está accesible para ciertos inmigrantes con estatus legal que cumplen con los criterios del programa, como la residencia y los ingresos.

A partir del 1 de octubre de 2026, el gobierno federal restringirá los tipos de inmigrantes con estatus legal que pueden calificar para Medicaid. La elegibilidad para Medicaid ahora se restringe a:

- Residentes permanentes legales (poseedores de la tarjeta verde)
- Participantes de Cuba y Haití
- Migrantes del Acuerdo de Libre Asociación (COFA)
- Niños que tengan menos de 21 años (y que residan legalmente aquí)
- Mujeres embarazadas que viven aquí de forma legal.



Atención: Si su estatus migratorio no está en la lista mencionada anteriormente y actualmente está inscrito en Medicaid, la Autoridad de Atención Médica de Nuevo México (HCA) se pondrá en contacto con usted por correo postal y mensaje de texto para avisarle que su cobertura está a punto de finalizar. También le enviarán información sobre cómo inscribirse en un plan de seguro médico a través de BeWell, el mercado de seguros de salud de Nuevo México.

¡Asegúrate de tener tu información de contacto al día para no perderte avisos importantes sobre tu cobertura!

Más detalles en la siguiente página.



CONOCE TUS DERECHOS

BeWell

BeWell es el mercado de seguros de salud en Nuevo México. Proporciona planes de seguro médico privado para aquellos que no califican para Medicaid o Medicare y que no tienen acceso a una cobertura asequible a través de su trabajo.

Muchas personas y familias inmigrantes que tienen estatus legal pueden acceder a ayuda financiera, dependiendo de sus ingresos, para disminuir los costos de la cobertura a través de BeWell.

Solo puedes registrarte en la cobertura de BeWell en momentos específicos del año, a menos que vivas un cambio significativo en tu vida, como tener un bebé, casarte o divorciarte, o perder otra póliza de seguro.

Muchos residentes de Nuevo México son elegibles para planes que son inferiores a **\$50/mes.**

Algunos incluso cumplen con los requisitos para pagar primas de seguro mensuales de 0 dolares.

ATENCIÓN: Nuevo México está ampliando la ayuda financiera de BeWell para asegurar que los inmigrantes con estatus legal que pierden la elegibilidad para Medicaid por cambios federales sigan teniendo acceso a opciones de cobertura asequibles. **Esto abarca los siguientes estatus migratorios:**



Refugiados



solicitantes de refugio



Sobrevivientes de violencia de género o tráfico de personas



Libertad condicional por razones humanitarias

Estas personas recibirán un aviso de HCA y BeWell que les indicará cómo inscribirse en la cobertura de BeWell. **Asegúrese de solicitar su cobertura en BeWell antes del 1 de noviembre de 2026 para evitar cualquier interrupción en la cobertura durante el resto del año y para inscribirse automáticamente en cobertura para 2027.**

Programa de Protección DACA

A causa de las medidas del gobierno federal, los beneficiarios de DACA ya no tienen la opción de obtener cobertura médica a través de BeWell. Además, no son elegibles para Medicaid. Nuevo México ha establecido un programa de cobertura que ofrece ayuda financiera a los beneficiarios de DACA para la adquisición de seguros médicos.

Para poder beneficiarse del Programa de Cobertura DACA, una persona debe:

- ✓ Ser habitante de Nuevo México
- ✓ Ser beneficiario de DACA.
- ✓ No ser apesado
- ✓ No contar con ninguna otra alternativa de seguro médico, como el seguro que ofrece el empleador.
- ✓ Tener un ingreso familiar que sea igual o menor al 400% del umbral federal de pobreza.

Las plazas son limitadas. Para más información, visite <https://www.hca.nm.gov/daca-coverage/>.

Servicios de Emergencia Médica para No Ciudadanos (EMSNC)

EMSNC (antes conocido como EMSA) está destinado a inmigrantes que no pueden acceder a Medicaid por su estatus migratorio. EMSNC cubre los servicios médicos de emergencia, incluyendo el parto.

Si contestas que sí a las siguientes preguntas, podrías ser elegible para EMSNC:

- ¿Has necesitado servicios de urgencias en los últimos 90 días?
- ¿No puede acceder a Medicaid por su situación migratoria?
- ¿Estás viviendo en Nuevo México?

Presenta una solicitud de asistencia médica a la División de Apoyo a los Ingresos (ISD) en un plazo de 90 días después de haber recibido tus servicios.